



**BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DE BELENES PARA COLECTIVOS
CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO**

1.- Es objeto de este concurso la concesión de TRES PREMIOS para los mejores belenes de la capital realizados por los distintos colectivos, con motivo de las FIESTAS DE NAVIDAD.

2.- Al concurso podrán concurrir cuantos colectivos deseen participar.

La inscripción se realizará previa solicitud que se facilitará y formalizará en la Secretaria de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento, hasta las 14,00 horas, del día 19 de diciembre.

3.- Los belenes deberán estar instalados en lugares de fácil acceso, preferentemente portales, patios interiores, etc., de modo que permita al jurado calificador el examen y evaluación de los mismos, de la forma en que se comunicará al efecto.

4.- Los referidos belenes serán instalados libremente por los concursantes en cuanto a tamaño, diseño, ambientación, materiales a emplear, etc.

5.- Los premios otorgados por este Excmo. Ayuntamiento serán los siguientes:

PRIMER PREMIO: 300 €

SEGUNDO PREMIO: 200 €

TERCER PREMIO: 100 €

6.- El jurado calificador estará integrado por un representante de cada grupo político de los que componen la Comisión de Cultura, quienes quedan facultados para la puntuación y el fallo del concurso, presidido por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente o persona en quien delegue y actuando como secretario el del Excmo. Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

Un representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos.

7.- El fallo se hará público, notificándose individualmente a los premiados, siendo dicho fallo inapelable, pudiendo el jurado calificador declarar desierto el concurso.



Ayuntamiento
de **Ávila**

Del Rey · De los Leales · De los Caballeros

8.- La entrega de los premios se efectuará el próximo día 8 de enero, a las 19,00 horas, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento.

9.- La inscripción de los trabajos implica la aceptación de las presentes bases.

Ávila, 17 de octubre de 2014
EL TTE. ALCALDE DELEGADO CULTURA



INSCRIPCIÓN CONCURSO DE BELENES PARA COLECTIVOS

NÚMERO.....

NOMBRE.....

D.N.I.....

DENOMINACIÓN DEL COLECTIVO.....

C.I.F.....

DIRECCIÓN.....

TELÉFONO.....

Ávila, diciembre de 2014